



MAT. : NÓMBRESE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **"CONSTRUCCIÓN PÓRTICO DE ACCESO Y BIENVENIDA PARA LA LOCALIDAD DE LAGO VERDE COMUNA DE LAGO VERDE"** ID 932163-18-LQ21.-

DECRETO Nº: 046 / 2022.-

LAGO VERDE, 14 de enero de 2022.-

VISTOS

: Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695-88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº 18.575; El Decreto Alcaldicio Nº 1116 de fecha 04.11.2019 que establece el orden de prelación para efectos de subrogancia del Alcalde; La Resolución Exenta Nº 1449 de fecha 26.11.2021 que Aprueba el Convenio de Transferencias de Recursos celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y el Gobierno Regional de Aysén para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PÓRTICO DE ACCESO Y BIENVENIDA PARA LA LOCALIDAD DE LAGO VERDE COMUNA DE LAGO VERDE"** código BIP: 40034856; El Decreto Alcaldicio Nº 645 de fecha 09.12.2021 que Aprueba la Resolución Exenta Nº 1449; El Decreto Alcaldicio Nº 654 de fecha 13.12.2021 que Apruebas Bases Técnicas, Administrativas, formatos y llama a licitación pública del proyecto en mención; y

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de evaluar las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación pública del proyecto que se indica, ID 932163-18-LQ21

DECRETO :

1.- **NÓMBRESE**, Comisión Evaluadora de la Licitación Publica ID 932163-18-LQ21 a los siguientes funcionarios o a quienes lo subroguen:

- **MATIAS ARAYA OBREQUE**, Director SECPLAN.
- **PAOLA REYES AZÓCAR**, profesional SECPLAN.
- **CAROLINA CASTRO SEPÚLVEDA**, Profesional SECPLAN.

2.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉN CORRESPONDA, LLÉVESE A EFECTO** y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MARTIN PEREZ
ALCALDESA (S)

MMP/EVG/MAO/mao.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- SECPLAN: Carpeta de Proyecto.
- Gobierno Regional de Aysén.